



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE FIRMADO

DECRETO N° 49

CHIGUAYANTE, 14 ENE. 2009

**VISTOS** : estos antecedentes; la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en la XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009, Curso "Finanzas Municipales: Maximización del Presupuesto", a realizarse entre los días 19 y 23 de Enero de 2009, en la ciudad de Coyhaique; la solicitud de participación del Concejal Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez, y su respectiva autorización; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. JAIME J. PEÑA VASQUEZ, para que participe en la XXXIII Escuela de Verano 2009, de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Curso "Finanzas Municipales: Maximización del Presupuesto", a realizarse entre los días 19 y 23 de Enero próximo, en la ciudad de Coyhaique.

2) Gírese a la cuenta Fondos a Rendir Concejales 114.03.08.004, el viático respectivo considerando día de salida el 18.01.09 y de regreso el 24.01.09, por la suma de \$ 367.399.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo, deberá girarse a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, cheque cruzado y nominativo por un valor de \$ 30.000.-, documento que será entregado en la Sede correspondiente al evento por el participante.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de uso de los Concejales a la cuenta 21.04.003 "Diets Adjuntas Concejales y Comisiones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUELA TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Sr. Jaime J. Peña Vásquez. – Concejal
- Archivo